

## Toledo y Sevilla en la Baja Edad Media. Urbanismo y Sociedad.

*Joaquín Núñez Fuster.*

Correspondiente.

Sevilla y Toledo tienen numerosos elementos en común, mutuas influencias y también factores diferenciales en la historia y en un urbanismo que en gran parte, en lo que tiene de esencial, queda definido en la Baja Edad Media. Si bien son muy numerosas las publicaciones referidas específicamente e independientemente a la historia de Toledo y a la historia de Sevilla en este periodo, éstas se refieren a aspectos parciales o globales de cada una de las dos ciudades durante este periodo consideradas de forma independiente. La comparación de la historia de Toledo y la historia de Sevilla durante este tiempo como tema de estudio específico ha sido objeto de muy escasa y parcial atención.

En ambas ciudades la reconquista no supuso la destrucción del tejido urbano preexistente porque, tanto en Toledo como en Sevilla, la toma de la ciudad fue apoyada por la diplomacia y la rendición tuvo lugar formalmente sobre la base del pacto; lo cual fue determinante para que los vencedores, cuando decidieron un nuevo uso de las ciudades según sus creencias y propósitos, se encontraran y así lo habían buscado, un recinto urbano con pocos daños físicos y por tanto con una estructura islámica. En el caso de Toledo, tras la reconquista por Alfonso VI en 1085 durante algunas décadas se mantuvieron, aunque modificados, los grupos que con distintas categorías raciales, culturales, religiosas y lingüísticas habían convivido en la ciudad bajo el dominio islámico. Cuando Fernando III conquista Sevilla en 1248 habían cambiado las condiciones previas tanto en el campo musulmán como cristiano y la tolerancia mutua era mucho menor. No obstante, como en todo el territorio peninsular, en mayor o menor grado se desarrolla en ambas ciudades la mutua influencia cultural entre musulmanes y cristianos a los que no fueron ajenos los judíos y la particular componente mozárabe y mudéjar durante los siglos en que se mantuvo aquella convivencia. Coexistencia más o menos inestable con diferente protagonismo de unos y otros y en cualquier caso con intercambio y mezcla de elementos culturales de dos mundos diferentes que

con particular vitalidad alumbraron una nueva sociedad urbana y con ella nuevas y originales formas en el ámbito de la producción artística en general y particularmente en la producción arquitectónica. Fue evidente la persistencia de significativas formas de los vencidos en el tejido urbano que se manifiestan en buena parte del trazado viario, en la arquitectura y en aspectos particulares, parciales, de la nueva vida engendrada después de la reconquista cristiana, la cual condicionó modificaciones en las formas de asentamiento, en el uso del espacio o en la estructura de la ciudad, a menudo reveladora de cambios en el equilibrio establecido por la relación existente entre grupos mas allá de cuanto un documento escrito o narración histórica es capaz de recoger.

### APROXIMACIÓN GEOGRÁFICA.

Encastillada sobre una roca, Toledo está rodeada en sus tres cuartas partes por el río Tajo que dibuja a su alrededor un auténtico foso natural a una altitud de 548 m sobre el nivel del mar. El río Tajo ha trazado un amplio meandro y ha labrado un angosto valle que rodea casi totalmente un escarpado e irregular peñón rocoso que queda rodeado y aislado por llamado “*torno del Tajo*”, consistente en la penetración del río en un sector de la meseta cristalina de Toledo, formada por rocas metamorfoicas, muy duras, de edad arcaica<sup>1</sup>. Por el contrario, Sevilla está asentada sobre terreno sedimentario y por tanto nada rocoso a una altitud de solo 10 metros sobre el nivel del mar. El suelo sevillano es de formación bastante reciente ya que hasta el comienzo del cuaternario el mar entraba por el valle del que luego fuera río Guadalquivir formando un gran brazo cuya anchura iba desde Sanlúcar de Barrameda a Rota. Con posterioridad, el aporte fluvial de materiales procedentes de Sierra Morena y su sedimentación determinaron la formación de una gran “*barrá*” entre las dos poblaciones citadas que actuó como un obstáculo natural a la salida del río, lo cual favoreció la formación de un lago interior (Lacus ligustinus) que llegaba hasta Sevilla ocupando todo el antiguo brazo de mar. Posteriormente siguieron aterrándose los sedimentos, se formaron marismas y, muy cercano, el suelo donde se asienta la ciudad. Por ello no es sino hasta el Neolítico cuando hay suelo habitable en Sevilla<sup>2</sup>, época muy anterior al Paleolítico en el que se detecta la presencia del hombre en el que será luego el asentamiento de Toledo<sup>3</sup>.

Tanto el Tajo como el Guadalquivir propician en gran parte la razón de ser de las ciudades que abrazan, constituyeron la principal defensa contra ataques exteriores y generaron exuberantes espacios verdes en sus orillas que en parte han servido para satisfacer en parte las necesidades

de los habitantes de la ciudad. En las márgenes del Tajo se asentaron batanes, fraguas, molinos y azudas que regaban las huertas y sus aguas contribuían al abastecimiento de la ciudad. El Guadalquivir unía a estos bienes la cualidad de ser navegable hasta la altura de Sevilla desde tiempos remotos, lo que propició el nacimiento de la ciudad. También los ríos pasaban su tributo en forma de riadas, de menor trascendencia en la ciudad de Toledo (de mayor alcance en sus cercanías) por su elevada cota con respecto al río en relación con Sevilla donde el Guadalquivir era propenso a riadas invernales como gigantesco torrente que es; dejado a la querencia de sus aguas, solo quedaba a salvo un cabezo alargado en dirección norte-sur, con una cota máxima de 15 metros y unos 80.000 metros cuadrados de superficie correspondiente al sitio donde estuvieron los primitivos asentamientos de la ciudad.

#### TOLEDO (*TULAITULA*<sup>4</sup>) Y SEVILLA (*ISBILIYA*<sup>5</sup>) BAJO LA DOMINACIÓN MUSULMANA.

Cuando los musulmanes conquistaron la Península ésta conservaba una secular e importante realidad urbana, siempre atenuada en la Alta Edad Media en relación con el esplendor de la Hispania romana, a la cual los conquistadores imprimieron nueva vitalidad. Las ciudades, la mayor parte de origen antiguo, constituyeron el centro de poder y el lugar de coordinación económica y administrativa de los invasores, si bien se modificó el papel e importancia de algunas en la nueva sociedad. Así, la capital del reino visigodo —Toledo— perdió bajo la dominación islámica parte de su prestigio a favor inicialmente de Sevilla y después, con el establecimiento del poder califal, de Córdoba.

**Una sinopsis histórica** tras la invasión contempla a Toledo y Sevilla, durante el emirato independiente (756-929), como ciudades donde fueron constantes las sublevaciones que determinaron frecuentemente situaciones de independencia. Estos levantamientos fueron más repetidos e importantes en Toledo por el alejamiento de Córdoba y por el buen sistema defensivo de la ciudad, ligado a su orografía y murallas, sin que surgieran en la ciudad del Tajo linajes dominantes con afán de perpetuarse<sup>6</sup>, cosa que, por el contrario, ocurre en Sevilla a favor de familias de origen sirio y sobre todo árabes con extensas propiedades y pretensiones de independizarse de Córdoba<sup>7</sup>.

Bajo el califato independiente (929-1031), sometidas las ciudades rebeldes, entre ellas Toledo y Sevilla, siguieron años de paz y prosperidad. Aunque la presión creciente de los ataques cristianos fue determinante para que el centro militar de la frontera pasase de Toledo a Medi-

naceli (946), este hecho no perturbó el desarrollo económico y comercial de *Tulaytula* favorecido por su situación en un circuito que enlazaba las ciudades más importantes de al-Andalus, entre ellas Sevilla, que también prosperó durante estos años debido a la riqueza de su agricultura y a su red de comunicaciones terrestre y fluvial, circunstancia esta última que le abría a las rutas marítimas. Sevilla vino a ser en este tiempo, después de Córdoba, la ciudad más importante de al-Andalus. Es precisamente en este periodo cuando en las dos ciudades estudiadas se inicia la construcción de un recinto fortificado que luego se amplió: en Toledo, el recinto fortificado de *al-Hizam* y en Sevilla, la casa del gobierno o *dar al-imara*.

Tras la caída del califato (1031) éste se fragmentó en numerosos reinos independientes. El de mayor extensión fue el de Toledo, gobernado por una familia de origen bereber (Banu Di I-Num). El de Sevilla, de extensión modesta al principio, se expande luego en gran medida, llegando a incorporar a Córdoba (1070) en disputa con la importante taifa toledana<sup>8</sup>. En ambas ciudades se desarrolla un importante florecimiento político, económico, cultural y social cuya consecuencia más llamativa fue la construcción de palacios en el recinto de la ciudad y sus alrededores. Sin embargo, ambos reinos eran débiles frente al empuje castellano-leonés hasta tal punto que, como es sabido, Alfonso VI no solo reconquista Toledo en 1085 sino que saquea las aldeas del Aljarafe de Sevilla y llega a poner sitio a la ciudad. Esto condiciona que los almorávides pasen a la Península, venzan a Alfonso VI en Zalaca (1086) y posteriormente ocupen y se asienten como dominadores de al-Andalus y concretamente de Sevilla en 1091. En poco más de medio siglo Toledo y Sevilla pasaron de ser ciudades esplendorosas, a ser ciudades ocupadas por elementos foráneos.

Debilitados los almorávides, su imperio de desmorona a manos de los almohades que pasan a la Península en 1146 y conquistan Sevilla un año más tarde. Comienza así el último siglo de la ciudad islámica durante el cual, alcanzando su más alta cota de esplendor, desplaza a Córdoba en importancia cuando los nuevos dominadores eligen Sevilla como sede del gobierno de al-Andalus y transforman su fisonomía con importantes obras edilicias entre las que cabe destacar la gran ampliación de la muralla, del alcázar y la construcción de la nueva mezquita *aljama* y su grandioso alminar.

**La sociedad** de las ciudades estudiadas, una vez que fue consolidada la conquista por los musulmanes, tuvo algún matiz distinto en una y otra. En Sevilla fue mucho más importante que en Toledo el establecimiento

de familias árabes que convivían con la gran masa de la población de hispanos, en gran parte ahora convertida al Islam; en la ciudad castellana, el elemento musulmán era de mayoría bereber. No obstante, en ambas, con la hegemonía de las clases de credo islámico, se constituyó una sociedad compuesta por varias etnias y dos grupos claramente diferenciados: invasores e hispanos convertidos al Islam por una parte y, por otra, sometidos aunque tolerados mozárabes<sup>9</sup> y judíos. Con los años, el árabe escrito y hablado fue la lengua común aunque cada grupo mantuvo, en lo que era esencial, sus características religiosas y culturales y estaban gobernados por un régimen propio interno. Especialmente importante fue la comunidad mozárabe de Toledo que mantuvo la sede metropolitana de al-Andalus y seguía practicando el rito visigodo. Los mozárabes de Sevilla fueron menos numerosos y vivían sobre todo en zonas rurales aunque durante mucho tiempo fue esta ciudad la sede metropolitana más importante de la Bética. La presión ejercida sobre ellos por los almorávides y luego por los almohades determinó la expulsión de sus componentes, que emigraron a tierras de Toledo entonces ya en poder de los cristianos<sup>10</sup>.

Durante los primeros siglos de dominación islámica los judíos gozaron de igual tolerancia y prosperidad económica que tenían antes de la invasión musulmana, ligada fundamentalmente al comercio y a las finanzas. Bajo los intolerantes almorávides y almohades los judíos de Sevilla emigraron a Toledo, ya por entonces bajo el dominio cristiano y solo cuando Sevilla fue reconquistada por Fernando III sus descendientes volvieron a la ciudad andaluza.

**La estructura física de la ciudad islámica**, respondiendo a la mentalidad de sus ocupantes, se desarrollaron de forma espontánea, orgánica, sin organización racional previa<sup>11</sup>. La casa de la ciudad musulmana, cerrada al exterior, es lo más importante y la calle, siempre supeditada a la vivienda, es solo un estrecho e irregular lugar de paso. Por excepción, estructuras comunes planificadas eran las murallas, las mezquitas, la alcaicería y los baños.

El tejido urbano de las dos ciudades estudiadas, condicionadas por su geografía y su historia, fue transformada por la presencia islámica aunque en Toledo los accidentes naturales de su topografía marcaron desde siempre una mayor y casi definitiva adaptación al terreno de su tejido urbano y por ello las calles más importantes debieron conservarse<sup>12</sup>. Al contrario, el terreno sobre el que se asienta Sevilla, sedimentario y por tanto llano, permitió un proceso de transformación lento pero continuo de la ciudad visigoda.

**El sistema defensivo** tenía el núcleo principal en la alcazaba. Situada en la periferia de la *madina* y estrechamente unida a la muralla, controlaba en ambas ciudades el acceso al río desde la época del emirato. La ciudadela de Toledo, *al Hizam* (“el Ceñidor”) hacía referencia a su propia muralla y estaba situada en la parte más elevada de la ciudad, ligada desde antiguo al poder. En Sevilla, el *dar al-imara*, residencia del gobernador, fue levantado en el recinto del actual alcázar desde entonces y hasta la actualidad residencia de los más altos mandatarios. Durante el periodo de los taifas se ampliaron los alcázares de las dos ciudades y se enriquecieron con edificios y jardines palatinos de cierta analogía ligados a las funciones propias del gobierno, a su defensa y a otras actividades culturales y de prestigio que tenían encomendados<sup>13</sup>. La construcción de nuevos palacios durante esta época no se limitó al recinto del alcázar; antes al contrario, tanto en Toledo como en Sevilla, se construyeron en la ciudad y en sus alrededores otros recintos de recreo ajardinados que hablaban muy a favor de la magnificencia cortesana. Así, en Toledo, la *Huerta del Rey* extramuros y al noroeste de la ciudad y en Sevilla, también extramuros, los palacios llamados *Qas al-Zahir* (*Castillo brillante*) y *Qas al-Zabi*, sobre los cuales los sultanes almohades levantaron nuevos recintos.

Cuando fue restaurado el viejo cinturón murario toledano, que antes de visigodo fue romano, la ciudad se convirtió, encastillada sobre una roca y en gran parte rodeada por el río, en un recinto que tenía fama de ser inexpugnable. Por el contrario, Sevilla, fue una ciudad abierta hasta el siglo IX porque las murallas romanas permanecían arruinadas. Así permanecieron hasta el año 844 en que, asaltada la ciudad por los vikingos, se hizo evidente la necesidad de su reconstrucción la cual se realizó en una línea más periférica. Fue la primera ampliación, superada luego con creces en la época almorávide y almohade, ya bajo la amenaza cercana de los cristianos, en que el recinto intramuros amplía su superficie de 80 a 287 hectáreas<sup>14</sup>. A las tradicionales funciones encomendadas a las murallas de cualquier ciudad, se añadía en Sevilla la defensa de las periódicas inundaciones por las crecidas del Guadalquivir, confiando para ello en su situación y en su fábrica que consistía en un tapial de argamasa de gran consistencia formado con cal, arena y gujarros; la escasez de piedra de mayor porte hizo necesaria la utilización de estos materiales a diferencia de lo utilizado en Toledo donde la fortaleza de la murallas estaba confiada a la piedra toscamente tallada o sin labrar.

Si bien el Guadalquivir ocasionaba a veces la ruina de Sevilla, también defendía la ciudad y era fuente de riqueza, como el Tajo para Tole-

do, al que aventajaba en su condición de ser navegable hasta las mismas orillas ciudadanas. El puerto comercial de Sevilla estaba situado cerca del alcázar que lo controlaba directamente.

**La mezquita *aljama*** de Toledo, como la primitiva de Sevilla, ocupaba el lugar donde estuvo asentada la más destacada iglesia visigoda. Se ha establecido la hipótesis de que la *aljama* de Toledo, por analogía con la coetánea de Sevilla, la llamada mezquita de Ibn Adabbas (829-830), estaba organizada con once naves, de las cuales la central tendría una anchura mayor que las restantes<sup>15</sup>. Son muy conocidas las referencias a las antiguas mezquitas de Toledo —al menos, once— algunas de las cuales fueron transformadas en templos cristianos donde actualmente podemos ver valiosos vestigios islámicos; la mejor conservada, sin lugar a dudas es la mezquita que llamamos de Bab al-Mardum (999-1000) por su vecindad a la puerta que fue del mismo nombre<sup>16</sup>. Sevilla tuvo unas veinte mezquitas, pero solo hay datos precisos y abundantes de las dos mezquitas mayores, que se sucedieron en el tiempo: la primitiva de Ibn Adabbas y la almohade (1172-1182), cercana ésta al alcázar y concebida con diecisiete naves y cinco cúpulas, gran riqueza ornamental y un grandioso alminar con base de piedra y desarrollo de ladrillo de grandes proporciones. Como es sabido, sobre la superficie que ocupó la *aljama* de Toledo y la de Sevilla se alzaron luego las grandiosas catedrales góticas.

**Los zocos, alcaicerías y alhóndigas** de ambas ciudades estaban concebidas con análogos criterios, aunque en Toledo una amplia explanada al lado de *al Hizam* acogía periódicamente el *suq al-dawwabb* o “mercado de las bestias” (luego Zocodover<sup>17</sup>). Las tiendas del área comercial, siempre cercanas a la mezquita mayor y por tanto en Sevilla desplazadas en su momento hacia la nueva *aljama*, se agrupaban por oficios o por los productos que se ofrecían. En las dos ciudades existía una alcaicería que acogía la venta de productos de lujo, se cerraba por la noche y era una institución de propiedad real. Se ha mantenido el carácter comercial de estas zonas siendo frecuente en la nomenclatura de su actual callejero, mas que en otros vestigios, recuerdos que hacen referencia a su pasado: Zocodover, Alatares, Herbolarios, Alfayate, Alcaicería y Azueica entre otros.

**Las áreas residenciales** estaban articuladas por vías de tránsito que llevaban desde las puertas de la muralla hasta el centro religioso comercial y en menor medida al área político-militar, siempre más excéntrico. A partir de ellas se iba tejiendo una red secundaria que con frecuencia terminaba en adarves. Los barrios tenían importancia y carácter variable.

Algunos se distinguían por las características étnicas o religiosas de sus habitantes, aunque en este sentido hay que decir que en Toledo solo los judíos vivieron en un barrio aparte y no los mozárabes que ni estaban concentrados alrededor de sus propias parroquias<sup>18</sup> ni vivían físicamente segregados del resto de la población sino mezclados con los demás habitantes, al contrario de lo que ocurría en Sevilla donde, al menos desde el siglo XII, los mozárabes se concentraron en el arrabal de Triana, al otro lado del río y por tanto separados del núcleo fortificado de la *madina*.

El material de construcción de las viviendas incluía la piedra en Toledo, donde la mampostería era de uso común, a veces encintada entre hileras de ladrillo; el caserío de Sevilla, seguramente encalado, utilizó el adobe, el tapial y el ladrillo, materiales en general de menor resistencia que los usados en la ciudad castellana, lo que ocasionó, favorecido por las frecuentes riadas, su frecuente ruina y renovación y con ello la posibilidad de modificar, y en su momento ampliar, la trama urbana en una ciudad cuya topografía no ponían trabas a esta eventualidad. Por este motivo apenas han aparecido en Sevilla restos de casas del periodo islámico cuando las hay en Toledo al menos en la calle de San Miguel y en la calle de las Bulas.

**Los baños**, con frecuencia, cercanos a una mezquita, tenían una especial importancia religiosa y social. Existen numerosos restos de baños árabes en Toledo (baños del Hospital o de la Santa Cruz, en los barrios de San Nicolás y en el de la Magdalena y otros en la parte sur de la ciudad como los de Pozo Amargo, de *Yaix*, del Caballet, del Hierro, de San Sebastián y extramuros (San Sebastián de Suso y San Sebastián de Yuso). Por el contrario en Sevilla son muy escasos los vestigios de baños árabes (restos en la calle Mateos Gago y en el barrio de San Bartolomé)<sup>19</sup>

**El arrabal** era un núcleo urbano autónomo situado extramuros de la *madina*. En Toledo había dos espacios con estas características: al arrabal de los judíos (*rabad al-Yahud*) y el arrabal de *Bab al Sagra*. La judería de Toledo estaba situada en el extremo oeste de la *madina*, en el mismo lugar que tenía antes de la ocupación islámica y que mantuvo durante la ocupación cristiana. Se ignora si los judíos de Sevilla, bajo el poder de los musulmanes, vivían en un barrio aparte o mezclados con el resto de la población aunque un centro de mayor concentración debía ser el sur de la ciudad, junto al Guadalquivir y vecino a la puerta de Triana<sup>20</sup>. El otro arrabal de Toledo, el de *Bab Sagra*, cercano a la puerta del mismo nombre, ocupaba el norte extramuros de la ciudad, zona no cercada por él y por



tanto con mucha mayor posibilidad de expansión. Arrabales de Sevilla fueron el cercano a la *bab Maqarana* (Macarena) y el luego llamado de San Bernardo cercano a la almunia de *al-Buhayra* o Huerta del Rey aunque el más importante fue el de Triana, pasado el río y unido a la ciudad almohade por un puente de barcas.

**El abastecimiento de agua** en ambas ciudades siempre fue problemático a pesar de la extrema vecindad de los ríos; en el caso de Toledo, porque el agua del Tajo era poco asequible dada la diferencia de cota entre el río y la ciudad y en Sevilla por la alta salinidad del agua del Guadalquivir, muy influenciado por las mareas a su paso por la ciudad, circunstancia que obligaba a ir a buscarla aguas arriba. En las dos ciudades se utilizaron cuatro medios para captar agua: pozos, agua de lluvia recogida en aljibes, captación del agua del río y acueductos, estos últimos en las dos ciudades de origen romano, que en algún momento aportaron el caudal más utilizado. En Toledo seguía utilizándose el acueducto que traía el agua desde la presa de la Alcantarilla, en el término de Mazarambroz; en Sevilla, los almohades pusieron en uso el antiguo acueducto que traía el agua desde un abundante manantial en Alcalá de Guadaíra<sup>21</sup>.

**Los cementerios** de Toledo se ubicaban extramuros en la zona norte de la ciudad -única parte de la ciudad no rodeada por el Tajo- en la vecindad del arrabal de *Bab Saqra*. También en Sevilla habría un cinturón funerario fuera de la zona de influencia directa del río y junto a las puertas de la muralla, como el que se sabe que estaba situado junto al arrabal de *Bab Maqarana* aunque había otros cementerios intramuros en los alrededores de la actual plaza Nueva y en la puerta de Jerez y también una *rawdá* o cementerio real dentro del Alcázar<sup>22</sup>.

## TOLEDO Y SEVILLA, CIUDADES CRISTIANAS

La capitulación de Toledo (1085) y la de Sevilla (1248) se producen mediante pacto y por tanto las ciudades fueron poco o nada dañadas por la guerra. Los vecinos de Toledo pudieron quedarse; la población de Sevilla tuvo que abandonar la ciudad.

A grandes líneas, pueden distinguirse dos fases sucesivas en el desarrollo de la política de los nuevos dominadores cristianos. La primera, a mediados del siglo XI, condiciona la capitulación de Toledo<sup>23</sup> y está basada en una actitud conciliadora y tolerante de los castellano-leoneses, producto en gran parte del equilibrio de fuerzas entre musulmanes y cristianos, debilitados ambos por problemas internos. La segunda fase en la

política de los cristianos viene determinada por una capacidad ofensiva en auge y mayores recursos militares y políticos en un momento en que la fortaleza musulmana estaba muy disminuida con relación a la etapa anterior. En este amplio periodo se incluye la primera mitad del siglo XIII en que acontece la capitulación de Sevilla y unos años antes también la de Córdoba. Había entonces desaparecido todo interés por la tolerancia y el diálogo y así, tras la conquista, mientras que en Toledo los castellanos recurrieron a la iglesia de Roma para reforzar su poder —con perjuicio de la comunidad mozárabe y de los demás grupos sociales— en Sevilla se obliga a la población musulmana a expatriarse, lo que supuso una renovación radical de la sociedad<sup>24</sup>, mucho mayor de lo que fue en Toledo tras su reconquista, 163 años antes.

**Las sociedades urbanas** de las ciudades estudiadas **tras la reconquista** de cada una de ellas fueron distintas según los avatares históricos que condicionaron ambos episodios.

**La sociedad de Toledo**, tuvo un carácter complejo e inestable por la inserción de los nuevos dominadores en una ciudad que mantenía tres comunidades —musulmanes, judíos y mozárabes— cuya presencia se quiso garantizar sin que las nuevas circunstancias deteriorasen su convivencia ni sus peculiaridades de origen religiosas y jurídicas.

Los vencedores, castellanos en su mayor parte, pero también asturianos, cántabros, gallegos y leoneses, se establecieron en Toledo en el momento de la conquista y en los años que siguieron. Traían consigo nuevas ideas que pronto chocaron con las mantenidas por los mozárabes de la ciudad. Cuando aquéllos aumentaron en número se extendieron por todo el recinto urbano y constituidos en grupo dominante y dinámico, nuevos propietarios de bienes y casas, obtuvieron de Alfonso VI un fuero que aseguró su condición privilegiada. Con los castellanos vinieron los *francos*, aunque no todos vinieron de Francia; tras la ocupación muchos se quedaron atraídos por la posibilidad de medrar y obtuvieron también su fuero particular.

Aunque, según se estableció tras la reconquista de Toledo, la población musulmana (*mudéjares*) pudo optar por quedarse manteniendo sus propiedades y el ejercicio de su propia fe, pronto disminuyeron en número ante las restricciones legales impuestas y el deterioro de la primitiva convivencia. Sin fuero especial, los judíos toledanos quedaron bajo la directa protección del rey y mantuvieron sus pertenencias y peculiaridades religiosas a cambio del tributo anual. A partir de la segunda mitad del

siglo XII creció la población judía por inmigración desde el territorio andaluz, entonces en manos de los intolerantes almohades que favorecieron su marcha, lo cual contribuyó a una prosperidad que duró hasta mediados del siglo XIV en que se iniciaron y mantuvieron, particularmente en Toledo y Sevilla —las dos mayores juderías de la Península— grandes manifestaciones de hostilidad<sup>25</sup>.

La reconquista de Toledo favoreció el aumento de la influyente comunidad mozárabe de esta ciudad con nuevos contingentes, sobre todo a mediados del siglo XII, que provenían del al-Andalus almohade de donde huyeron -como los judíos- para escapar del yugo impuesto por los almohades. En un primer momento jugaron un importante papel mediador, desde su condición de cristianos culturalmente islamizados, entre vencedores y vencidos<sup>26</sup> e incluso puede que más tarde el aumento del número de mozárabes determinara, en 1155, la aceptación de su texto legal, el *Liber Iudiciorum* o Fuero Juzgo, como norma de aplicación a todos los cristianos de la ciudad. No obstante, desde el primer momento chocaron con la intolerante jerarquía eclesiástica de origen francés, que pretendía la asimilación de los mozárabes al rito romano. Este hostigamiento, con repercusiones económicas, provocó la disminución de la comunidad mozárabe aunque no su desaparición puesto que, aún perdida la islamización del grupo, se conservó en minoría el rito mozárabe hasta la actualidad.

**La sociedad de Sevilla**, a diferencia de lo ocurrido en Toledo un siglo y medio antes, fue renovada por completo tras la marcha obligada de los vencidos, según se impuso en la capitulación de la ciudad. La gran masa de pobladores procedía en gran parte de Castilla y entre ellos, muchos de tierras de Toledo que, con su sangre, traían su civilización y tradiciones concretas. Sevilla, como Toledo y otras ciudades de relieve, fue considerada directamente ligada a la corona por su importancia histórica y su situación geográfica y por esto en el *repartimiento* de las tierras conquistadas, la asignación de la propiedad a los nuevos vecinos procedía en última instancia de la autoridad regia la cual distinguió dos tipos de lotes según se tratara de una donación directa del rey (*donadío*) o del gobierno municipal de acuerdo con el rey (*heredamiento*)<sup>27</sup>. El que recibía un *donadío* establecía una particular obligación con el rey y una situación de autonomía con relación a la autoridad ciudadana, todo lo cual llevaba aparejada una elevada consideración social; el beneficiario de un *heredamiento* estaba sujeto a los estatutos ciudadanos que distinguían en este grupo entre *peón*, *caballero* y *caballero de linaje* ya que según esta condición militar —determinada por su situación “*de cercanía al Islam*”— los lotes recibidos fueron de mayor o menor importancia<sup>28</sup>.

En el ordenamiento de Sevilla se hace referencia constante al de Toledo, de forma que el fuero de Sevilla fue una adaptación madura del fuero de la ciudad castellana, al que pronto se añadieron *ordenamientos* reales y *ordenanzas* emitidas por el municipio, más frecuentes éstas en el siglo XV. Sevilla, al igual que Toledo, se gobernó por un *Concejo* o *Cabildo de caballeros y hombres buenos* del *común* del vecindario compuesto en su origen por veinticuatro *regidores*. Con el tiempo y el beneplácito de Alfonso XI, ya en la segunda mitad del siglo XIV y en las dos ciudades, acabaron todos siendo *caballeros*, disfrutaban del cargo de por vida y a menudo —en el transcurso del siglo XV— lo transmitían hereditariamente. Para contrarrestar el excesivo poder de los *regidores*, Alfonso X había implantado en Sevilla el llamado *Cabildo de Jurados*, con un cierto carácter popular aunque los cargos eran vitalicios y ligados a familias de alguna relevancia económica y social; estaba compuesto por dos miembros por cada una de las *collaciones* de la ciudad. Este *Cabildo de Jurados* se instauró en Toledo, con posterioridad y a semejanza del de Sevilla, en 1422 y bajo el reinado de Juan II con la misma composición y la misma finalidad de control de la nobleza y acercamiento de la ciudad al rey. La recíproca influencia en el ordenamiento legal de las dos ciudades, en distintos momentos de la historia, es una muestra más de las frecuentes y mutuas relaciones, en distintos ámbitos, durante el periodo estudiado<sup>29</sup>.

**La estructura urbana** y la sociedad que la habita van íntimamente unidas. No es el azar lo que hace una ciudad sino la variable sociedad que la habita en el tiempo. Cuando los cristianos toman Toledo y Sevilla mediante el pacto y por tanto con escasos daños físicos, encuentran dos núcleos urbanos islamizados; en los siglos inmediatos que siguen a la conquista de cada ciudad las nuevas sociedades exigen un nuevo ordenamiento que regule la convivencia aunque ambas ciudades mantenga su carácter orgánico, natural, tan cercano a lo islámico, ahora controlado por un poder que se expresa en nuevos edificios —catedral, parroquias, palacios y conventos— que van configurando una nueva textura urbana donde el trazado viario, escasamente planificado en su conjunto, seguirá resultando irregular y tortuoso.

**La población** de Toledo, tras la reconquista, no bajó mucho (poco más de 30.000 habitantes)<sup>30</sup> al contrario de lo ocurrido en Sevilla donde Torres Balbás<sup>31</sup> estima en 83.000 el número de habitantes previo a la toma de la ciudad, a la que siguió una caída demográfica importante y el consecuente establecimiento de grandes zonas por ocupar, sobre todo en áreas periféricas, donde se desarrollaron huertas, jardines, áreas pro-

ductivas y zonas comerciales hasta que lentamente fueron ocupadas por nuevos pobladores. En Toledo, el grupo “castellano” terminó por ser el más numeroso de la ciudad, se impuso a los demás y se repartieron por las veintiuna parroquias llamadas “latinas” (para distinguirlas de las seis parroquias “mozárabes” donde se mantenía el rito visigodo) y sus *collaciones* aunque no todas estaban igualmente pobladas<sup>32</sup>. De igual manera que durante el periodo islámico, los mozárabes toledanos siguieron con sus viviendas dispersas por la ciudad y no agrupadas alrededor de sus parroquias. Diferenciaba a las parroquias latinas y mozárabes en Toledo, aparte de la liturgia empleada, la especial vinculación de los mozárabes a sus parroquias, vinculación que pasaba de padres a hijos y por tanto basada en lazos familiares y no territoriales.

En Sevilla, donde no había mozárabes en el momento de la conquista, llegó a haber veintisiete parroquias y sus respectivas *collaciones*<sup>33</sup>. La mayor densidad de población de Sevilla se dio en el sector suroriental, la zona más antigua, cuya trama era de clara matriz musulmana y se mantuvo con pequeñas modificaciones. En la parte norte, menos ocupada, con el tiempo se abrieron calles de trazado regular y más amplias (así en San Vicente, San Lorenzo y San Gil) que reflejaban mejor el modelo cultural cristiano mas adecuado para el asentamiento las clases mas acomodadas.

Los *francos* que acompañaron a Alfonso VI en la reconquista de Toledo se establecieron en una zona céntrica y comercial llamada por ello *cal de francos*<sup>34</sup>, lo que habla a favor de la influencia del grupo ligada a la de la iglesia cuyos miembros más importantes, al principio y durante algún tiempo, tenían el mismo origen francés. A diferencia de los de Toledo, los *francos* de Sevilla llegaron con posterioridad a la conquista, eran en su mayoría de origen francés se dedicaron a la venta de paños y también —como los toledanos— tuvieron un barrio de francos cercano a la catedral. Como en Toledo, pronto se integraron en la sociedad ciudadana y desaparecieron como grupo, aunque en Sevilla siguió habiendo durante mucho tiempo comerciantes extranjeros (flamencos, bretones, ingleses y sobre todo genoveses; también placetinos, milaneses, piamonteses, florentinos, portugueses y catalanes).

El número de mudéjares de Toledo tendió a disminuir tras la reconquista y los que quedaron se dedicaron a tareas de modesta condición (alfareros, trabajos en la construcción y actividades comerciales menores) y no se concentraron en un barrio específico, aunque su número era mayor en zonas periféricas y marginales como el Arrabal<sup>35</sup>. En Sevilla quedaron muy pocos mudéjares y solo hasta bien entrado el siglo XV, cuando su

número no era mayor de 300 personas, no se detecta una morería en un adarve de la *collación* de San Pedro<sup>36</sup>.

En el caso de Toledo, los judíos siguieron ocupando su ubicación anterior a la reconquista, en la parte occidental y extrema de la ciudad, aunque también en el siglo XIV tenían viviendas en otra zona, vecina a la catedral, en el llamado barrio de Alcaná donde hubo una judería de vida corta y final turbulento<sup>37</sup>. La configuración interna de las juderías y de las casas era semejante a las del resto de la ciudad. En la segunda mitad del siglo XII aquellos que en gran número llegaron a Toledo desde Sevilla y otras partes de al-Andalus, huyendo de los almorávides, contribuyendo a que la judería de esta ciudad se convirtiera en la más numerosa, activa y rica de la Corona de Castilla. Así continuó hasta el final del siglo XIV en que se hizo patente la intolerancia de la mayoría cristiana de la ciudad.

Cuando Fernando III conquista Sevilla no había judíos en la ciudad almohade. Pronto acudieron de otras partes, especialmente desde Toledo “*reflujo de los que en el siglo anterior habían huido del Betis al Tajo*” (Julio González). La judería de Sevilla se convirtió en la segunda en importancia después de Toledo<sup>38</sup>. Ocuparon el actual barrio de San Bartolomé y el de Santa Cruz y, como en otras juderías de la Península, también en ambas ciudades estudiadas, el barrio estaba rodeado por una cerca. En 1391, muy deteriorada la convivencia, la judería sevillana fue saqueada y sus ocupantes fueron muertos o coaccionados a convertirse al cristianismo; quedaron unos pocos empobrecidos y dispersos por la ciudad. Algo semejante ocurrió en Toledo.

**El urbanismo de las ciudades objeto de nuestra atención** mantuvo su impronta islámica después de la reconquista. La topografía de Toledo, muy accidentada y limitada en su expansión por el Tajo, determinó la existencia de una trama urbana particular desde tiempos antiguos que resultó muy acorde con la concepción que corresponde a una ciudad islámica<sup>39</sup>. A esto hay que añadir la persistencia del caserío tras la conquista debido en gran parte al frecuente uso de un material tan resistente como la piedra en las construcciones y la escasa agresividad de las crecidas del Tajo sobre el conjunto de la urbe. Lo contrario ocurrió en la ciudad del Guadalquivir, donde las frecuentes crecidas del río arruinaban periódicamente gran parte de las construcciones, fabricadas de materiales menos resistentes que en Toledo, porque la piedra es poco asequible en la vecindad de Sevilla. Al lado de esta razón material existía otra de carácter humano y vital: tras la reconquista de ambas ciudades —según vimos— Toledo mantuvo en gran parte una sociedad islamizada,

al contrario de lo ocurrido en Sevilla, de donde fueron expulsados sus habitantes islámicos. No existiendo en esta ciudad mozárabes ni judíos, hubo una total renovación de la sociedad, lo que no quita que —a semejanza de Toledo— durante los siglos XIII, XIV y XV, se mantuviera en la urbe sevillana una fuerte impronta islámica porque, en la ciudad conquistada, aquella herencia se adaptaba a los condicionamientos climáticos del lugar, a las características socioeconómicas de la mayoría de los nuevos pobladores y al uso tradicional de los materiales de construcción<sup>40</sup>; por otra parte la Sevilla recién conquistada mantenía en muchos aspectos una morfología adecuada a la concepción de una ciudad medieval no musulmana. Sin embargo, la constitución de una nueva sociedad estamental, compleja en sus relaciones de poder frente a la simplicidad del sistema islámico, la nueva organización de la ciudad por parroquias, la construcción de nuevos templos con su espacio abierto anejo, los nuevos conventos construidos en el siglo XIII y más en el XV y las “*casas principales o mayores*” de los miembros de la aristocracia, ya frecuentes en los siglos XV, modificaron lentamente el tejido urbano que no obstante mantuvo en gran parte —sobre todo en Toledo— y por las razones aducidas, su influencia islámica.

**El sistema defensivo de ambas ciudades** fue potenciado después de la reconquista. La muralla de Toledo se desarrolló particularmente por el lado norte, libre del abrazo del Tajo; también se enriqueció el puente de Alcántara con una torre y se protegió con el castillo de san Servando situado en la orilla de río frontera a la ciudad. Después de las conquistas en el sur peninsular, donde Sevilla marca un hito, Alfonso X inicia la construcción de otro puente fortificado, el de San Martín, que esta vez mira hacia las tierras conquistadas, es decir hacia el sur.

El cerco murario de Sevilla, de siete kilómetros y ciento dieciséis torres, cercaba con amplitud una ciudad que los almohades sabían en crecimiento. Sus previsiones resultaron suficientes para acoger a toda la ciudad hasta bien entrado el siglo XIX<sup>41</sup>.

En Toledo, la sede del poder castellano utilizó el antiguo lugar de la ciudadela musulmana, enriqueciéndolo y manteniéndolo con las características de una fortaleza de concepción islámica incluyendo nuevas construcciones como una casa de la moneda o ceca real, fundación que también cercana a su alcázar existió en Sevilla, donde los reyes cristianos cuidaron y ampliaron la ciudadela, aquí cercana a la catedral. En esta ciudad las intervenciones sobre la ciudadela fueron más continuas que en la ciudad del Tajo, de forma que el palacio almohade sevillano se re-

formó y recreó en el siglo XIII con el Palacio Gótico de Alfonso X y en el siglo XIV con la Sala de la Justicia de Alfonso XI y sobre todo con el palacio del rey Don Pedro, muestra este último del arte mudéjar, donde trabajaron y dejaron su impronta artistas de Granada y de Toledo. Conviene llamar la atención sobre este último hecho: poco más de un siglo después de la conquista, como expresión de que Sevilla seguía en gran parte islamizada, se levanta un palacio donde se produce una mezcla de elementos pertenecientes a dos culturas diferentes que producen resultados autónomos y homogéneos en los que no es fácil distinguir el origen de las aportaciones respectivas<sup>42</sup>.

**Las iglesias parroquiales** modificaron el tejido urbano aunque en muchos casos se adaptaron como parroquias mezquitas preexistentes. El “*estilo mudéjar*” fue el lenguaje escogido en la construcción de los nuevos templos parroquiales, aunque no con exclusividad porque esta manifestación artística se aplicó por igual a iglesias y palacios, a conventos y sinagogas, a baños públicos y puertas fortificadas. El mudéjar afectó a todo el territorio cristiano de la Península a partir del siglo XII y se expresa en una gran cantidad de realizaciones sin que pueda detectarse una evolución gradual y orgánica; quizás por esto, entre otras razones, se duda de la propia existencia de un “*estilo mudéjar*” en el sentido convencional del término<sup>43</sup>. Lo cierto es que esta manifestación peculiar de la arquitectura toledana aparece muy difundida y también que en ella se refleja la complejidad de las influencias recíprocas entre dos mundos culturales. La mano de obra islámica —aunque no solo ésta— fue un factor importante en las realizaciones para levantar, en poco tiempo y costos limitados, estos edificios con materiales asequibles y resultados técnicos y estéticos elevados.

En cada una de las dos ciudades objeto de estudio se desarrolló el mudéjar con distintas manifestaciones, ligadas al momento en que se produce y las condiciones en que se desarrolla. En Toledo, entre los siglos XII y XIV, el mudéjar fue directo heredero de los edificios islámicos donde era constante la utilización del “*aparejo toledano*”, realizado mediante la alternancia de cajones de mampuesto e hiladas de ladrillo, con o sin basamento de cantería. La utilización del ladrillo y el yeso en los interiores permitía dibujar cualquier tipo de elemento donde era visible la ascendencia musulmana. El ábside la de las iglesias, lugar el más noble del templo, era con frecuencia poligonal y se cubría con cúpula de cuarto de esfera mientras el resto de la iglesia podía abovedarse o, con más frecuencia, llevar techumbre de madera donde mostraron su habilidad a



los carpinteros mudéjares. Los estudiosos del tema han constatado cierta evolución en las iglesias mudéjares de Toledo por la progresiva influencia del románico y del protogótico introducidos por los castellanos de la meseta a mediados del siglo XIII<sup>44</sup> (diferencias apreciadas entre San Román, consagrada en 1221 y Santiago del Arrabal, de mediados del siglo XIII)

El mudéjar de Sevilla es más tardío que el de Toledo y, con la limitación que supone la escasez de mano de obra islámica en la ciudad andaluza, se desarrolla particularmente en tiempos de Pedro I y después del terremoto de 1356. En ese momento se incorporaron al mudéjar sevillano elementos del gótico con mayor fuerza y aportes más consistentes que en Toledo porque en aquél tiempo el gótico era el lenguaje artístico del mundo cristiano occidental y consecuentemente se manifestaba con mayor fuerza en la Península que en los años en que se construyeron los edificios mudéjares toledanos. Los caracteres formales de las iglesias de Sevilla muestran una cierta uniformidad que ha permitido hablar a los estudiosos de un “*tipo parroquial sevillano*”<sup>45</sup> que resulta del contacto de la tradición local almohade con la arquitectura gótica de la época, la cual se hace presente en la cabecera, con bóveda nervada de cantería, en la fachada de los pies, con grandes óculos y portadas de cantería muy abocinada con grandes baquetones, y en los arcos apuntados que en el interior separan la nave central, de mayor porte, de las laterales. En los materiales de construcción predomina el ladrillo sobre la piedra, que se reserva a portada y cabecera.

Aún con un notable nivel de calidad y artístico, la relativa pobreza constructiva de las iglesias contrasta con la riqueza de **las catedrales**, construidas en ambas ciudades sobre el lugar donde se asentaba la mezquita mayor después de haber sido reutilizada temporalmente como templo cristiano. En los dos templos se escogió el lenguaje gótico, señal de pertenencia al mundo cultural y de poder del cristianismo occidental. La construcción de la catedral de Toledo, en estilo gótico francés (con especial referencia a las catedrales de Bourges y de Le Mans), comenzó en 1226 y fue concebida como iglesia de cinco naves en planta de salón, con crucero acusado en alzado y no en planta, y cabecera con doble girola a la que se abren las capillas. La catedral de Sevilla que conservó el antiguo minarete de la mezquita y el llamado “*Patio de los Naranjos*”<sup>46</sup> inició sus obras en 1402 y, de manera desusada, lo hizo por los pies del templo para respetar la Capilla Real situada en lo que se concibe como su cabecera, lugar a donde llegan las obras en 1432; ante la negativa regia de trasladar o reformar la capilla real funeraria, se renunció a la idea de

construir una gran cabecera con doble girola como le correspondería a una iglesia con cinco naves, de forma semejante a como se hizo en Toledo<sup>47</sup>. En su lugar se dispone una nave rectangular transversal que separa la capilla mayor o presbiterio de la capilla real, que queda aislada, renunciando a la solución toledana de disponer la capilla regia en el espacio del presbiterio. Todo este planteamiento obliga a disponer el coro en el centro de la nave, como en Toledo, dejando un espacio detrás del muro del altar mayor como pequeña sacristía. Las conexiones de la catedral de Sevilla con la de Toledo induce a pensar, según Azcárate<sup>48</sup>, en el maestro toledano Alvar Martínez, muy a principios del siglo XV, como tracista de la catedral sevillana, cuando la proyección de Toledo se atestigua también en los ejemplos de arquitectura funeraria.

Expresión del poder de los dirigentes castellanos, laicos y religiosos, es el gran número de **conventos**, asignados fundamentalmente a las órdenes mendicantes, que se registran en el periodo inmediatamente posterior a la conquista. Estos edificios modificaron el preexistente tejido de la ciudad antigua; también cuando eran situados en áreas periféricas se convertían en foco de atracción para nuevas viviendas. Tanto en Toledo como en Sevilla y otras ciudades, la frecuencia de las fundaciones fue similar: una primera época en el siglo XIII (con antecedentes en Toledo en el siglo XII), pocas fundaciones en el atormentado siglo XIV y de nuevo muchas fundaciones en la segunda mitad del siglo XV. Hacia 1514 había en Toledo trece conventos, ocupando muchos de ellos casas y palacios de la Edad Media tardía que aún se mantienen y permiten ser contemplados en la actualidad como muestra arquitectónica y decorativa de mansiones urbanas de la época<sup>49</sup>. Al concluir la Edad Media había en Sevilla treinta comunidades monásticas. Se establecieron los conventos con frecuencia en áreas intramuros cercanas al río y a la estructura portuaria y comercial hacia donde se proyectaban los principales intereses económicos de la ciudad<sup>50</sup>. Sobre el plano de la ciudad se observa el agrupamiento de los monasterios en zonas que corresponden a lugares cercanos al Guadalquivir donde existían numerosos molinos, fuente de notables rentas, y artificios para la toma y conducción del agua del río<sup>51</sup>. El más importante de los conventos sevillanos fue seguramente el de San Francisco, situado en una posición privilegiada: la que correspondía al área de asentamiento del poder real, la zona portuaria, el área comercial y el lugar de la lonja de los mercaderes extranjeros.

**La infraestructura urbana** en muchos aspectos fue tan precaria como en tiempos islámicos. En general, las calles más importantes de

Toledo y Sevilla no comenzaron a disfrutar de **pavimento** hasta el siglo XV, aunque en Toledo se hizo con empedrado y en Sevilla con ladrillo asentado de canto, lo cual alivió un poco la suciedad habitual de las vías públicas. El principal **abastecimiento de agua** de Sevilla, que no excluía otras fuentes, seguía haciéndose a través del acueducto en su origen romano que pusieron de nuevo en uso los almohades y traía el agua desde Alcalá de Guadaíra. Por el contrario en Toledo se abandonó el acueducto romano y se prefirió elevar el agua del Tajo mediante una gran noria o rueda hidráulica cercana al puente de Alcántara para sumarse a otras fuentes de aprovisionamiento más tradicionales como los pozos y los aljibes. Para la **evacuación de aguas residuales**, más fácil en Toledo por su especial topografía que favorece el drenaje hacia el río, se contaba en las dos ciudades con la red heredada de época musulmana, limitada y en mal uso lo que hacía siempre problemático su utilización sobre todo en Sevilla donde eran frecuentes los pozos negros y salidas a lagunas intramuros como las de la Pajería y la llamada laguna de la Feria.

**En conclusión:** la trama urbana de Toledo y de Sevilla durante la Baja Edad Media era el reflejo de las estables condiciones geográficas y de los acontecimientos históricos que tuvieron lugar en ambas ciudades. En ellas se insertaron, a lo largo del tiempo, sociedades —primero islámica y luego cristiana— que modificaron la estructura y el funcionamiento urbano. El paso de la dependencia islámica al dominio cristiano condicionó los cambios más importantes, de forma lenta en Toledo y más rápida en Sevilla. Las ciudades fueron adaptando su morfología a la mentalidad de sus habitantes, que dulcificaron el rigor impuesto por las circunstancias históricas y geográficas. Aunque las formas islámicas han pervivido de forma más persistente en Toledo, también en Sevilla, al menos hasta el siglo XV, se mantuvo el legado musulmán sin que posteriormente desapareciera por completo, si bien limitado a determinados barrios, pequeñas zonas y edificios concretos. La sociedad estamental cristiana y medieval que ocupó las ciudades musulmanas supo aprovecharse de la herencia islámica de forma destacada en las instalaciones de defensa que incluyeron también la utilización de la alcazaba; sin embargo, los edificios destinados a usos religiosos, aún con un lenguaje artístico muy influido por formas islámicas, de las que escapan las catedrales góticas, solo tenían que ver con la época anterior en el empleo de antiguos emplazamientos. También era nueva la división administrativa por *collaciones* parroquiales y la construcción y presencia en las ciudades de conventos, de casas-palacios y de la catedral y sus espacios anejos. Todo ello modificó el

paisaje y trama de las ciudades donde en principio se conservaron las mismas viviendas con distintos habitantes y distinta cultura. Esta transformación fue más importante y rápida en Sevilla, sin trabas espaciales de crecimiento y frecuentemente arruinada por las crecidas del río, que en Toledo, con las casas apiñadas y muy condicionadas por el terreno; pero en ambas ciudades quedó lo suficiente para poner de manifiesto la continuidad de un urbanismo hispano-musulmán de presupuestos análogos y distintas manifestaciones.

---

## BIBLIOGRAFÍA

- Angulo, D: *Arquitectura mudéjar sevillana de los siglos XIII, XIV y XV*, Sevilla, 1932, reed. 1983.
- Azcárate, J. M.: “*Arquitectura cristiana islamizada*”, en *ARTE GÓTICO EN ESPAÑA*, Madrid, 1996, cap. V, pgs., 71-108
- Benito Ruano, E.: “*Del problema judío al problema converso*” en SIMPOSIO TOLEDO JUDAICO, Toledo, 1972, pgs. 13-16
- Bosch Vilá, J.: *Historia de Sevilla. La Sevilla Islámica (712-1248)*, Sevilla, 1984.
- Borrás Gualis, G.M.: *El Islam. De Córdoba al Mudéjar*, Madrid, 1997.
- Carande y Tovar, R.: *Sevilla, fortaleza y mercado*, Madrid, 1925.
- Collantes de Terán, A.: *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres*, Sevilla, 1977.
- Collantes de Terán y Delorme, F.: “*Sevilla Mudéjar*” en *HISTORIA DEL URBANISMO SEVILLANO*, Sevilla, 1970, pgs. 25-45.
- Chueca Goitia, F.: *Breve historia del urbanismo*, Madrid, 1998
- Delgado Valero, C.: *Toledo islámico: ciudad, arte e historia*, Toledo, 1987
- Delgado Valero, C. (“*La columna sepulcral: una forma funeraria del arte helenístico y del arte islámico*”, II CONGRESO DE ARQUEOLOGÍA MEDIEVAL ESPAÑOLA, Madrid, 1987, pgs. 560-566). “*La ciudad de Toledo en la época islámica: estructura y funciones de los espacios urbanos*” en *REVISTA DEL INSTITUTO EGIPCIO DE ESTUDIOS ISLÁMICOS EN MADRID*, vol. XXX, Madrid, 1998, pgs. 275-321.
- Ewert, Ch.: “*Die mosqchee am bab al-Mardum in Toledo eine Kopie der moschee von Cordoba*”, *MADRIDER MITTEILUNGEM*, 18, 1977, pgs. 287-354
- González, J.: *El repartimiento de Sevilla*, 2 vol., Madrid, 1951
- González Jiménez, M.: *La repoblación de la zona de Sevilla en el siglo XIV*, Sevilla, 1975, pgs. 241-242.
- González Moreno, M.: *Arte mudéjar toledano*, Madrid, 1916. “*El arte árabe español*

*hasta los almohades*“, ARS HISPANIE, Madrid, 1951, T III.

González Palencia, A: *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, 4 vols, Madrid, 1926-1930.

Guerrero Lovillo, J.: „Sevilla musulmana“ en *Historia del urbanismo sevillano*, Sevilla, 1970. “*Al-Qasr al-Mubarak, el Alcázar de la Bendición*“, BOLETÍN DE BELLAS ARTES DE LA REAL ACADEMIA DE SANTA ISABEL DE HUNGRÍA, 2ª Época-Num. II, Sevilla 1974, pgs. 83-109.

Izquierdo Benito, R. en “*Edad Media*“. HISTORIA DE TOLEDO, Toledo, 1997.

Jiménez Martín, A.: “*El Patio de los Naranjos y la Giralda*“, LA CATEDRAL DE SEVILLA, Sevilla, 1986, pgs. 83-132.

King, G., “*The mosque bab Mardum in Toledo and the influeces acting upon it*“, ART AND ARCHEOLOGY PAPERS, 2, 1972, pgs. 29-40

Laredo Quesada, M. A.: *Historia de Sevilla, La ciudad Medieval*, Sevilla, 1976

Ladero Quesada, M.A.: “*Las ciudades de Andalucía occidental en la Baja Edad Media. Aspectos poblacionales y urbanísticos*”; en JORNADAS DE HISTORIA MEDIEVAL ANDALUZA, Jaén, 1984, pgs. 159-205. *La ville comme musée total: Tolède du Moyen Age à la Renaissance*, in CITTÁ D’ARTE , Atti dell’ incontro di studio *La città d’arte: significato e prospettive in Europa*, Firenze 10-11/XI, 1986, Firenze, 1988, p. 35. “*Toledo y Córdoba en la Baja Edad Media. Aspectos urbanísticos*”. REVISTA DEL INSTITUTO EGIPCIO DE ESTUDIOS ISLÁMICOS EN MADRID, Madrid, 1998, pgs. 182-211

Lorente Toledo, E., Morollón Hernández, P., Blanco Andray, J. y Vázquez González, A.: *Rutas de Toledo*, Madrid, 1993.

Martín Aguado, M.: “*Mi contribución al estudio de la prehistoria de Toledo y su importancia para la prehistoria en general*”, ACTAS DEL PRIMER CONGRESO DE ARQUEOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO, Toledo, 1990, pgs 66 y ss.

Mena, J. M.: *Historia de Sevilla*, Antequera, 1972, pg. 5.

Miranda Calvo, J: *La Reconquista de Toledo por Alfonso VI* , Toledo, 1980. “*La ayuda mozárabe en la reconquista de Toledo*”, TOLEDO HISPANOÁRABE, Toledo, 1986, pgs. 153-166.

Montero de Espinosa, F. M.: *Relación histórica de la judería de Sevilla*, Sevilla, 1949.

Ocaña Jiménez M.: “*La inscripción fundacional de la mezquita de bab al-Mardum en Toledo*”, AL-ANDALUS, XIV, 1949, pg. 181 y ss.

Oliva Alonso, D.: “*Sector sureste. El barrio de San Bartolomé*”, en EL ÚLTIMO SIGLO DE LA SEVILLA ISLÁMICA (1147-1248), Salamanca, 1995, pgs. 193-195.

Pareja López, E y Megía Navarro, M.: “*El triunfo indígena: arquitectura mudéjar*” en HISTORIA DEL ARTE EN ANDALUCÍA, vol. III (*El arte de la Reconquista cristiana*), Sevilla, 1998, pgs. 173-213

Porres Martín-Cleto, J.: *Historia de la calles de Toledo*, (2 vols.), Toledo, 1971, vol. II. “*Los barrios judíos de Toledo*”, SIMPOSIO “TOLEDO JUDAICO” (20-22 abril 1972), Toledo, 1972, pgs. 47-60. *Planos de Toledo*, Toledo, 1989.

- Rodrigo Jiménez de Rada: *De rebus Hispaniae o Historia Gothica*, 1243.
- Simonet, F. J.: *Historia de los mozárabes de España*, Madrid, 1903.
- Torres Balbás, L.: *Arquitectura mudéjar*, en ARS HISPANIE, Vol. IV, Madrid, 1951
- “Cementerios hispanomusulmanes”, AL-ANDALUS, XXII, 1957, pgs. 131-191. *Ciudades Hispano-musulmanas*, Madrid, 1985
- Valencia Rodríguez, R.: “*El espacio urbano de la Sevilla árabe*”. PREMIOS CIUDAD DE SEVILLA DE INVESTIGACIÓN 1986, Sevilla, 1987.
- Valor Piechotta, M.: *El último siglo de la Sevilla Islámica (1147-1248)*, Salamanca, 1995
- Valor Piechotta, M. y Mantero Tocino, A: “*Las necrópolis*”, en EL ÚLTIMO SIGLO DE LA SEVILLA ISLÁMICA (1147-1248), Salamanca, 1995, pgs. 259-260
- Valor Piechotta, M y Romero Gutiérrez, V: “*El abastecimiento de agua*” en EL ÚLTIMO SIGLO DE LA SEVILLA ISLÁMICA (1147-1248), Salamanca, 1995, pgs. 259-260.
- VVAA: *Los mozárabes, una minoría olvidada*, Sevilla, 1998.
- VVAA: “*La estructura urbana de Toledo en época islámica*” en REGRESO A TULAYTULA. GUÍA DEL TOLEDO ISLÁMICO (SIGLOS VIII-XI), Delgado Valero, C. et al., Toledo, 1999, pgs. 11-147.
- Yarza, J: “*Mudéjares y románico*” en ARTE Y ARQUITECTURA EN ESPAÑA 500-1250, Madrid, 1997, cap. XI, pgs. 311-313.

---

#### NOTAS:

- 1.- Lorente Toledo, E., Morollón Hernández, P., Blanco Andray, J. y Vázquez González, A.: *Rutas de Toledo*, Madrid, 1993, pgs. 17-19.
- 2.- Mena, J.M.: *Historia de Sevilla*, Antequera, 1972, pg. 5.
- 3.- Martín Aguado, M. : “Mi contribución al estudio de la prehistoria de Toledo y su importancia para la prehistoria en general”, *Actas del Primer Congreso de Arqueología de la Provincia de Toledo*, Toledo, 1990, pgs. 66 y ss.
- 4.- Porres Martín-Cleto, J.: *Planos de Toledo*, Toledo, 1989.
- 5.- Bosch Vilá, J.: *Historia de Sevilla. La Sevilla Islámica (712-1248)*, Sevilla, 1984
- 6.- Izquierdo Benito, R. en “Edad Media”. *Historia de Toledo*, Toledo, 1997, pg 131.
- 7.- Bosch Vilá, J.: *op. Cit.*, pgs. 51-70.
- 8.- Según Bosch Vilá, J.: (*ibidem*, pgs. 120-123), Córdoba estuvo bajo el poder de la taifa de Sevilla desde septiembre u octubre de 1070 hasta enero de 1075 en que pasa a poder de Toledo para ser tomada de nuevo por Sevilla en septiembre de 1078 conservándose desde esta fecha hasta su ocupación por los almorávides en marzo de 1095.
- 9.- Para el tema de los mozárabes sigue siendo muy válido el libro de Simonet, F.J.: *Historia de los mozárabes de España*, Madrid, 1903; también González Palencia, A: *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, 4 vols, Madrid, 1926-1930. Muy actualizado y riguroso es *Los mozárabes, una minoría olvidada*, Sevilla, 1998. (editado por la Fundación “El Monte”, recoge las conferencias —con amplísima bibliografía— del curso que a través del Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Sevilla y con el mismo nombre, se celebró en Sevilla en octubre de 1997).

- 10.- Rodrigo Jiménez de Rada, arzobispo de Toledo (1170-1247) en *De rebus Hispaniae o Historia Gothica (1243)* deja constancia de la llegada a **Toledo** de los obispos de Asidonia, de Niebla y de Marchena.
- 11.- Una visión de la ciudad islámica en Chueca Goitia, F.: *Breve historia del urbanismo*, Madrid, 1998, pgs. 65-87.
- 12.- Sobre el Urbanismo de Sevilla y Toledo, vid: Guerrero Lovillo, J.: "Sevilla musulmana" en HISTORIA DEL URBANISMO SEVILLANO, SEVILLA, 1970.- Ladero Quesada, M.A.: *Historia de Sevilla, La ciudad Medieval*, Sevilla, 1976.- Bosch Vilá, J., 1984: *op.cit.*- Torres Balbás, L.: *Ciudades Hispano-musulmanas*, Madrid, 1985.- Valencia Rodríguez, R.: "El espacio urbano de la Sevilla árabe". PREMIOS CIUDAD DE SEVILLA DE INVESTIGACIÓN 1986, Sevilla, 1987.- Delgado Valero, C.: *Toledo islámico: ciudad, arte e historia*, Toledo, 1987 y "La ciudad de Toledo en la época islámica: estructura y funciones de los espacios urbanos" en REVISTA DEL INSTITUTO EGIPCIO DE ESTUDIOS ISLÁMICOS EN MADRID, vol. XXX, Madrid, 1998, pgs. 275-321. Delgado Valero y VVAA tratan "La estructura urbana de Toledo en época islámica" en *Regreso a TULAYTULA. GUÍA DEL TOLEDO ISLÁMICO (SIGLOS VIII-XI)*, Toledo, 1999, pgs. 11-147.
- 13.- Sobre el alcázar de los Abbadies vid. Guerrero Lovillo, J.: "Al-Qasr al-Mubarak, el Alcázar de la Bendición", BOLETÍN DE BELLAS ARTES DE LA REAL ACADEMIA DE SANTA ISABEL DE HUNGRÍA, 2ª Época-Num. II, Sevilla 1974
- 14.- Collantes de Terán, A.: *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres*, Sevilla, 1977. La ciudad islámica de Toledo, incluyendo su arrabal del norte, ocupaba 106 hectáreas (Laredo Quesada, M.A. "Toledo y Córdoba en la Baja Edad Media. Aspectos urbanísticos". REVISTA DEL INSTITUTO EGIPCIO DE ESTUDIOS ISLÁMICOS EN MADRID, Madrid, 1998, pg. 182). Para el estudio de la arquitectura de los almohades en Sevilla, vid. Valor Piechotta, M.: *El último siglo de la Sevilla Islámica (1147-1248)*, Salamanca, 1995.
- 15.- Delgado Valero, C.: 1987, *op. cit.* pgs. 266-274.
- 16.- La mezquita de Bab al-Mardum ha sido muy estudiada por Ocaña Jiménez M. ("La inscripción fundacional de la mezquita de bab al-Mardum en Toledo", AL-ANDALUS, XIV, 1949, pg. 181), González Moreno, M. (*Arte mudéjar toledano*, Madrid, 1916, pg. 4 y "El arte árabe español hasta los almohades", ARS HISPANIE, Madrid, 1951, T III, pgs. 201-207), King, G. ("The mosque bab Mardum in Toledo and the influences acting upon it", ART AND ARCHEOLOGY PAPERS, 2, 1972, pgs. 29-40), Ewert, Ch. ("Die moschee am bab al-Mardum in Toledo eine Kopie der moschee von Córdoba", MADRIDER MITTEILUNGEM, 18, 1977, pgs. 287-354) y Delgado Valero, C. (1987, *op. cit.* pgs. 283-303)
- 17.- Zocodover no ha proporcionado hallazgos bajo su pavimento, lo que avala su antigüedad (Porres Martín Cleto, J., 1971, *op. cit.*, vol. II, pg. 467)
- 18.- Las seis parroquias (San Lucas, San Esteban, San Torcuato, Santa Eulalia, San Marcos y Santa Justa y Rufina) estaban dentro del cerco murario y una de ellas adyacente a la mezquita mayor.
- 19.- Oliva Alonso, D.: "Sector sureste. El barrio de San Bartolomé", en EL ÚLTIMO SIGLO DE LA SEVILLA ISLÁMICA (1147-1248), Salamanca, 1995, pgs. 193-195.
- 20.- Torres Balbás, L., 1985: *op. cit.*, pgs. 209- 210.
- 21.- Valor Piechotta, M y Romero Gutiérrez, V: "El abastecimiento de agua" en EL ÚLTIMO SIGLO DE LA SEVILLA ISLÁMICA (1147-1248), Salamanca, 1995, pg. 259-260.
- 22.- En relación con los cementerios vid. Torres Balbás, L. ("Cementerios hispanomusulmanes", AL-ANDALUS, XXII, 1957, pgs. 131-191) y Valor Piechotta, M. y Mantero Tocino, A ("Las necrópolis", en EL ÚLTIMO SIGLO DE LA SEVILLA ISLÁMICA (1147-1248), Salamanca, 1995,

pgs. 259-260). También Delgado Valero, C. ("*La columna sepulcral: una forma funeraria del arte helenístico y del arte islámico*", II CONGRESO DE ARQUEOLOGÍA MEDIEVAL ESPAÑOLA, Madrid, 1987, pgs. 560-566).

23.- Para esta materia vid, Miranda Calvo, J: *La Reconquista de Toledo por Alfonso VI*, Toledo, 1980.

24.- Ladero Quesada, 1976: *op.cit.* pg. 121.

25.- Con la conversión al cristianismo de los judíos, incrementada a partir de mediados del siglo XIV, el "*Problema Judío*" evoluciona hacia el "*problema converso*" en la medida que éstos fueron discriminados y rechazados. Materialización de este espíritu fueron los "*Estatutos de limpieza de sangre*" de la que es muestra temprana la llamada "*Sentencia-estatuto de Pero Sarmiento*" promulgada por el Ayuntamiento de Toledo en 1449 y justificada en textos muy explícitos como el *memorial* redactado en el mismo año por el bachiller toledano Marcos García de Mora, llamado Marquillos de Mazarambroz (Benito Ruano, E.: "*Del problema judío al problema converso*" en Simposio TOLEDO JUDAICO, Toledo, 1972, pgs. 13-16.).

26.- Miranda Calvo, J.: "*La ayuda mozárabe en la reconquista de Toledo*", TOLEDO HISPANOÁRABE, Toledo, 1986, pgs. 153-166.

27.- Sobre el repartimiento de Sevilla, vid. González, J.: EL REPARTIMIENTO DE SEVILLA, 2 vol., Madrid, 1951.

28.- En el fuero de **Toledo** de 1118, extendido por Fernando III en **Sevilla** en 1251, para garantizar el mantenimiento de la población, se prevé que el mantener la ciudadanía estaba subordinado a la condición de habitar efectivamente en la ciudad (Carande y Tovar, R.: *Sevilla, fortaleza y mercado*, Madrid, 1925, pgs. 248-249).

29.- González Jiménez, M.: *La repoblación de la zona de Sevilla en el siglo XIV*, Sevilla, 1975, pgs. 241-242.

30.- Ladero Quesada, M.A., 1988: *op.cit.*, p. 35.

31.- Torres Balbás, L., 1985, *op. cit.*, pg. 106.

32.- Estas parroquias y *collaciones* toledanas fueron: San Andrés, San Antolín, San Bartolomé de Sonsoles, San Cipriano, San Cristóbal, San Ginés, San Isidoro, San Juan Bautista el Real, Santos Justo y Pastor, Santa Leocadia, San Lorenzo, Santa María Magdalena, San Martín de Tours, San Martín el Alto, San Nicolás de Bari, San Pedro, San Román, El Salvador, Santiago el Mayor (del Arrabal), Santo Tomás Apóstol (Santo Tomé) y San Vicente. Relación y plano de *collaciones* en Porres Martín Cleto, J, 1971: *op. cit.*, tomo II.

33.- Las parroquias y sus *collaciones* fueron en Sevilla: El Salvador, Santa María, San Isidoro, San Ildefonso, San Nicolás, San Bartolomé, San Esteban, Santiago, Santa Catalina, Santa Lucía, San Román, San Julián, San Gil, Santa Marina, Omnium Sanctorum, San Marcos, San Juan, San Pedro, San Andrés, San Martín, San Lorenzo, San Miguel, San Vicente, Santa María Magdalena; al final del siglo XIII se fundó Santa Ana (en Triana); después de 1391, en la antigua judería se fundaron Santa Cruz, Santa María la Blanca y San Bartolomé (Ladero Quesada, M.A., 1976: *op. cit.*, pgs: 50-51).

34.- González Palencia, A.: *op. cit.*, 1926-1930. vol. preliminar, pgs. 57-58

35.- Izquierdo Benito, R, 1977.: *op. cit.*, pg. 164.

36.- Ladero Quesada, M.A, 1976: *op. cit.*, pgs. 121-123.

37.- Porres Martín Cleto, J.: "os barrios judíos de Toledo", *Simposio "Toledo judaico"* (20-22.- abril 1972), Toledo, 1972, pgs. 47-60.



- 38.- Collantes de Terán, A., 1977, *op. cit.*, pgs. 87-93; También vid. Montero de Espinosa, F.M.: *Relación histórica de la judería de Sevilla*, Sevilla, 1949 y Ladero Quesada, M.A., 1976: *op. cit.*, pgs. 123-126.
- 39.- Ladero Quesada, M.A., 1988, *op. cit.*, pg. 41.
- 40.- Collantes de Terán y Delorme, F: “*Sevilla Mudéjar*” en HISTORIA DEL URBANISMO SEVILLANO, Sevilla, 1970, pg. 54.
- 41.- Bosch Vilá, J., 1984: *op. cit.*, pg. 297 y Ladero Quesada, M.A.: “*Las ciudades de Andalucía occidental en la Baja Edad Media. Aspectos poblacionales y urbanísticos*”; en JORNADAS DE HISTORIA MEDIEVAL ANDALUZA, Jaén, 1984, pgs. 159-205.
- 42.- Torres Balbás, L : *Arquitectura mudéjar*, en Ars Hispanie, Vol. IV, Madrid, 1951, pg. 317.
- 43.- Una buena sinopsis y puesta a punto del tema puede verse en Azcárate, J.M.: “*Arquitectura cristiana islamizada*”, en ARTE GÓTICO EN ESPAÑA, Madrid, 1996, cap. V., pgs., 71-108 y en Yarza, J: “*Mudéjares y románico*” en ARTE Y ARQUITECTURA EN ESPAÑA 500-1250, Madrid, 1997, cap. XI, pgs. 311-313.
- 44.- Borrás Gualis, G.M.: *El Islam. De Córdoba al Mudéjar*, Madrid, 1997.
- 45.- Angulo, D: *Arquitectura mudéjar sevillana de los siglos XIII, XIV y XV*, Sevilla, 1932, reed. 1983. Collantes de Terán y Delorme, F., 1970.: *op. cit.*, pgs. 25-45; Borrás Gualis, G.M, 1997.: *op. cit.*, pg. 218; Pareja López, E y Megía Navarro, M.: “*El triunfo indígena: arquitectura mudéjar*” en HISTORIA DEL ARTE EN ANDALUCÍA, VOL. III (*EL ARTE DE LA RECONQUISTA CRISTIANA*), Sevilla, 1998, pgs. 173-213.
- 46.- Jiménez Martín, A.: “*El Patio de los Naranjos y la Giralda*”, LA CATEDRAL DE SEVILLA, Sevilla, 1986, pgs. 83-132.
- 47.- Azcárate, J.M., 1996: *op. cit.*, pg. 114.
- 48.- Ibídem, pg. 115.
- 49.- Ladero Quesada, M.A., 1988: *op. cit.*, pgs. 208-209.
- 50.- Ladero Quesada, M.A , 1976: *op. cit.*, pg. 175.
- 51.- Collantes de Terán, A.: 1977: *op. cit.* pg. 72.